



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 1332 DE 2018

( 18 MAYO 2018 )

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,**  
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 2249 de 2013 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220034745 del 31 de mayo de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227365**, respecto del cual se convocaron Cuarenta y ocho (48) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, ubicado (s) en la SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ÁREA LOGÍSTICA.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220034745 del 31 de mayo de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer Cuarenta y ocho (48) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el lugar cuarenta y siete de la lista corresponde al señor(a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.159.066.

Que mediante Resolución No.2564 del 03 de noviembre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.159.066, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2017, se comunicó al señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 2564 del 03 de noviembre de 2017, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.159.066, manifestó mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2017, la aceptación del nombramiento en periodo de prueba y solicitó prórroga por (90) días hábiles.

Que el día 18 de diciembre de 2017 se le comunicó al señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, la aceptación de la prórroga por el término de (88) días hábiles, contados a partir del 23 de noviembre de 2017 hasta el 28 de marzo de 2018 y tomar posesión el día 02 de abril de 2018.

Que a través de correo electrónico [convocatoria3266@dane.gov.co](mailto:convocatoria3266@dane.gov.co), de fecha 20 de marzo de 2018, el señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, indicó que no aceptaba el nombramiento en periodo de prueba, efectuado mediante Resolución No. 2564 del 03 de noviembre de 2017.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 1332 DE 2018

( )  
"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No. 2564 del 03 de noviembre de 2017, al señor (a) WALTER GIOVANNY DURÁN SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.159.066, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

18 MAYO 2018

*Mauricio Perfetti del Corral*  
**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Director

Elaboró: Angie González - Abogado GHEX  
Revisó: Elizabeth Benavides Ulloa - Coordinación GIT Evaluación y Carrera Administrativa  
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez - Coordinadora Área de Gestión Humana  
Vo. Bo: Claudia Jineth Álvarez - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Vo. Bo: Mary Luz Cárdenas Fonseca - Secretario General (E)

*W*

*ep*  
*[Signature]*